

CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE ITINERARIOS CULTURALES (PATRIMONIALES) Y RUTAS DISEÑADAS

COMPARATIVE CRITERIA BETWEEN CULTURAL ROUTES (HERITAGE) AND DESIGNED ROUTES

Alberto Martorell Carreño
Presidente de Icomos Perú, Perú

Recibido: 18 de noviembre de 2013

Aceptado: 24 de julio de 2014

RESUMEN

El avance de la teorización sobre un tema requiere desarrollar criterios útiles para contrastar y comparar los diferentes conceptos involucrados. En el número 7 de *Patrimonio Cultural y Turismo* (diciembre de 2012) planteamos una primera aproximación a esta clase de discusión en lo concerniente al concepto de “itinerarios culturales”. En este artículo elaboramos una aproximación comparativa más detallada, considerando los mismos criterios propuestos para distinguir entre itinerarios culturales (o itinerarios patrimoniales si aplicamos la terminología usada en las Directrices Prácticas de la Convención de Patrimonio Mundial) y otros tipos de rutas que no son históricas sino creadas o diseñadas obedeciendo a diferentes motivaciones y elementos.

Palabras clave: Criterios de comparación, itinerarios culturales, itinerarios patrimoniales, rutas creadas, rutas diseñadas.

ABSTRACT

The theoretical improvements on an academic issue require developing criteria useful to contrast and compare different concepts under discussion. In the former issue of *Patrimonio Cultural y Turismo* (N° 7, December 2012) we proposed a first approach to this kind of exercise concerning to “cultural routes” concept. In this article we elaborate a more detailed comparative approach, considering the same criteria proposed to distinguish between cultural routes (or patrimonial routes if we use the terminology used in the Operational Guidelines of the World Heritage Convention) and other kind of routes which are not historic, but designed through different motivations and elements.

Key words: Comparative criteria, cultural routes, heritage routes, created routes, designed routes

Marco teórico

El tema de los itinerarios culturales de carácter patrimonial (itinerarios patrimoniales) tiene su origen en la inscripción del Camino de Santiago de Compostela (Camino Francés) en España como Patrimonio Mundial y luego ha tenido sus principales desarrollos en la Carta Internacional de Itinerarios Culturales de ICOMOS (Quebec, 2008) y en el Anexo III de las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial (cuya última versión en español data del 2011). Entre los principales estudios realizados sobre el tema cabe mencionar las actas de diversas reuniones del Comité de Itinerarios Culturales de ICOMOS (CIIC, 2001 a y b; 2009), así como trabajos de Feliu (2009), Hernández (2010), Martínez (2010), Martorell (2003; 2004 a y b; 2005 a, b y c; 2006; 2008 a y b; 2012), Suárez-Inclán (1999 a y b; 2003, 2005 y 2007) y Tresserras (2006). Este conjunto de estudios, consultados para la realización del presente artículo, constituyen una teorización acerca de los llamados *itinerarios patrimoniales* o *itinerarios culturales* que, de acuerdo a los textos antes citados constituyen un corpus histórico, en el que la base epistemológica es la de la teoría del patrimonio cultural como objeto de estudio de carácter histórico, básicamente, por lo que se incluyen en su ámbito aquellos casos de itinerarios que han tenido (y en algunos casos mantienen) un uso como vías de comunicación ciertas, concretas y, por ende, física e históricamente determinables. Nuestra teorización ha partido de un análisis de los diversos casos que corresponden a la categoría en la Lista del Patrimonio Mundial, determinándose que las características comunes de todas ellas es su historicidad, y los procesos de movimiento de personas facilitados mediante la *conectividad geográfica* facilitada por la vía material o el uso continuo del territorio con ese fin, y cuya consecuencia principal es generar interrelación entre las poblaciones vinculadas con su recorrido y uso tradicionales.

Sobre el tema de las rutas culturales europeas debe hacerse una referencia genérica a la página *web* del Instituto Europeo de Itinerarios Culturales (<http://www.culture-routes.lu>) y a las respectivas páginas de las numerosas rutas aprobadas en su contexto, donde destacamos el trabajo de Tondré (2007). Sobre otros tipos de rutas la literatura es inmensa y no necesariamente rigurosa, sobresaliendo los artículos de Briedenhann y Wickens (2004), Donaire y Gali (2008), Hernández (2011) y López-Guzmán y Sánchez (2008). Se trata de una aproximación distinta del tema de las comunicaciones, en las que hablamos de *rutas diseñadas*, en torno a determinados temas de interés, pero que no necesariamente cumplen con la característica de ser resultado de un uso histórico previo. Puede así no haber existido una vía de comunicación histórica sino que hay un *hilo conductor* temático que las determina. Es, entonces, la comunicación actual y el posible recorrido por dicho interés temático lo que las determina.

Análisis comparado

En los siguientes párrafos se realiza un análisis comparativo de los itinerarios de tipo patrimonial y de otras rutas creadas o diseñadas, poniéndose especial énfasis en sus características básicas, criterios metodológicos y aplicativos, basados en la teorización antes esbozada y los análisis comparativos realizados.

Por su origen

Dado que estamos desarrollando criterios objetivos de comparación entre los llamados “itinerarios culturales” y toda una serie amplia de propuestas que abarcan desde los “itinerarios culturales europeos” hasta las rutas turísticas, consideramos que este criterio de diferenciación es verdaderamente importante.

En efecto, sostenemos que los “itinerarios patrimoniales” son entidades preexistentes a cualquier intento moderno de interpretación y patrimonialización que podamos emprender respecto a cualquiera de ellos, y que el hecho de que un itinerario en especial no sea materia de reconocimiento, declaratoria o estudio alguno no lo desnaturaliza ni contradice sus valores. Se trata de un bien cultural resultante de un proceso histórico e incluso en caso de que su existencia se mantenga al margen del conocimiento humano, la potencialidad de descubrimiento de sus valores recae en su existencia misma. Un itinerario cultural, por lo tanto, es un bien determinado por su trazado y utilización histórica. No se crea, no se inventa, no se diseña. Existe.

Las muestras son muchas y diversas. En España, el Camino de Santiago de Compostela, conocido como el Camino Francés, se corresponde con el trazado descrito en el *Códice Calixtino*¹, considerado por algunos como la primera “guía del viajero”, y que contiene la descripción de dicho camino, utilizado desde época anterior al siglo XI del que data el referido códice. Comprende no solo el trazado físico, sino un impresionante repertorio de edificios religiosos y seculares que forman parte integrante del itinerario histórico, como los llamados “hospitales de peregrinos” (por ejemplo el Hospital del Rey en Burgos); verdaderas joyas de la ingeniería como el puente La Reina en el poblado del mismo nombre, en Aragón; catedrales maravillosas como la de Burgos, la de León y la del propio Santiago de Compostela. Ese camino es, pues, un trazado histórico que tuvo uso real y concreto, vinculado principalmente a la peregrinación hacia la catedral de Santiago, pero no utilizado únicamente con ese fin.

Un ejemplo cercano de este tipo de bien lo tenemos en el denominado Qhapaq Ñan o Camino Principal Andino, que incluye las miles de rutas que partiendo en dirección a los cuatro *siyos* (es decir hacia los cuatro puntos cardinales) desde la plaza del Cuzco, se extendieron a zonas tan lejanas como el territorio andino argentino, el área central de Chile, pasando por toda Bolivia y luego por todo Ecuador hasta Nariño (Colombia).

El Qhapaq Ñan ha sido materia de un proyecto de bastante largo aliento, en el que han participado los seis países andinos (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú) y el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Dentro de ese proyecto se constituyó un “Comité de sabios” que propuso la siguiente definición:

...Qhapaq Ñan es uno de los mayores logros del mundo antiguo, y, a la fecha, sirve como vínculo entre las formas de vida ancestrales y contemporáneas en la América Andina. Este Camino Principal

¹ *El Códice Calixtino* es un manuscrito que data del siglo XII, en cuyo Libro V se describe el recorrido que los viajeros debían seguir desde Francia para arribar a Santiago de Compostela. De autor anónimo, se le atribuye a Américo Picaud.

Andino conectó una bien desarrollada red de vías y una infraestructura construida a lo largo de un período de más de 2,000 años por las culturas andinas preincaicas. Muchos de esos sitios ya han sido consagrados en la Lista del Patrimonio Mundial. Este sistema de rutas longitudinales y latitudinales, que se expandió a lo largo de más de 23,000 kilómetros, conectó varios centros productivos, administrativos y ceremoniales y a los centros de poder y los valles cálidos tanto como los desiertos y las juntas en los más alejados puntos del imperio. Esta red de caminos se constituyó en una rica fuente de todas las clases de relaciones a lo largo del territorio y fue parte integral del sistema de poder, al unir al imperio tanto física como orgánicamente. Este sistema de comunicación continental creció como una respuesta a un programa político que data del siglo XV. Los incas extendieron las rutas a los lejanos confines del imperio para asegurar que el flujo de ideas, poder, bienes y cosmologías alcanzara fácilmente todas las áreas del vasto imperio inca algo más de cuatro millones de kilómetros cuadrados de tierra desde la costa del Pacífico hasta los 500 metros sobre el nivel del mar (Comité del Patrimonio Mundial, junio-julio 2007).

Como podemos apreciar, la vigencia de estos caminos es cierta, concreta y tangible desde mucho antes de haberlos pensado como patrimonio cultural.

Veamos ahora el caso de los itinerarios culturales creados que, esencialmente, son de dos tipos: itinerarios basados en algún hilo temático histórico, patrimonial, territorial, etc. –lo que les da un significado determinado– e itinerarios turísticos propiamente dichos. La institución que más ha trabajado rutas del primer tipo es el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales (EICR por sus siglas en inglés), cuyo objetivo tiene que ver con la creación de lazos culturales entre los diversos pueblos del viejo continente. De hecho, este tipo de itinerario es definido como “una ruta que cruza uno o más países o regiones, organizada en torno a temas cuyo interés histórico, artístico o social es evidentemente europeo, ya sea en razón de la ruta geográfica seguida o por la naturaleza y/o alcances de su rango y significatividad” (Capp, 2001).

Esto genera un amplio margen, en el que se han incluido desde rutas patrimoniales como el mencionado Camino de Santiago de Compostela –es decir, rutas preexistentes a cualquier intento de gestión o interpretación cultural, resultado del proceso histórico y por lo tanto correspondientes al primer tipo que venimos comentando– hasta rutas creadas en torno a eventos como festivales y ritos populares de Europa, o vinculadas a la fantasía literaria como la Ruta de Don Quijote (que no por provenir de la pluma más importante de la lengua española, como es la de Cervantes, deja de ser fantasía). Resulta curioso y digno de ser citado el tratamiento legal recibido justamente por la ruta del ingenio cervantino, que tuvo su propia ley, hoy derogada, dada por el parlamento del gobierno autonómico de Castilla-La Mancha (Ley 7/2006 de 20 de diciembre) y que definía dicha ruta como “el conjunto de caminos, vías pecuarias, antiguas plataformas ferroviarias y otras vías de uso público conectadas entre sí y que se describen en el anexo I de esta ley, de acuerdo con la cartografía que figura en el anexo II”. No se trata entonces necesariamente de la posible localización de los lugares que en la obra literaria se describen y que, eventualmente, podrían tener un correlato en la realidad material.

Los orígenes de los itinerarios culturales europeos tienen así dos derroteros bastante alejados entre sí. Por un lado pueden coincidir con los itinerarios patrimoniales y por otro pueden abarcar criterios de gran amplitud, cuyo referente común es el hecho de ser europeos. En esta última variable tenemos aún dos criterios adicionales de diseño: recorridos en torno a referentes patrimoniales como la Ruta del Barroco (que se inspira en los lugares más sobresalientes de esta corriente artística) y los que toman, como hemos visto, incluso referencias literarias.

Pero la libertad es mayor cuando hablamos de rutas turísticas, en cuyo caso no hay necesariamente un criterio temático ni mucho menos un itinerario histórico determinado y concreto. Los intereses de una propuesta turística pueden agregarse libremente a un recorrido sin que ello vaya en desmedro de la propuesta. Puede tratarse incluso de lo que solemos llamar “turismo cultural” porque su principal referente está conformado por sucesos culturales, que no tienen que estar ni vinculados entre sí ni responder a un hilo conductor cultural. Las distancias, la disponibilidad de vuelos directos, el atractivo de los sitios, etc. son criterios que se adoptan al definir este tipo de propuestas, buscando sobre todo generar una ganancia al *tour* operador. Allí las alternativas son infinitas. Tomo alguna al azar de Internet: Madrid, Burdeos, París, Ámsterdam, Frankfurt, Praga, Innsbruck, Venecia, Florencia, Roma, Niza, Barcelona y nuevamente Madrid. Este recorrido es ofertado bajo el nombre de “Leyendas de Europa II” en el sitio *web*: [http:// www.sierraverdeperu.net/principal/index.php?page=shop.product_details&flypage=garden_flypage.tpl&product_id=437&category_id=35&option=com_virtuemart&Itemid=101](http://www.sierraverdeperu.net/principal/index.php?page=shop.product_details&flypage=garden_flypage.tpl&product_id=437&category_id=35&option=com_virtuemart&Itemid=101). Tal vez, el criterio principal aplicado es la viabilidad del recorrido continuo por autovías seguras y de buena calidad, además de un diseño que permite una ida y un retorno igualmente atractivos.

Por su naturaleza

Los itinerarios de carácter patrimonial tienen, como hemos visto, un origen histórico determinado. Se puede tratar tanto de trazados concretos sobre la superficie terrestre –donde se modifica el espacio geográfico con el fin de superar los obstáculos que se presenten–, como de montañas o quebradas, grandes desiertos o cursos de agua. Ante este tipo de obstáculos, con el afán de generar conectividad territorial, los hombres han desarrollado una serie de instrumentos tecnológicos como puentes, túneles, etc. Todo ese conjunto de bienes contribuyó a darle a los itinerarios sus dos valores esenciales: conectividad para facilitar el movimiento de personas a través de ellos e interrelación entre sus usuarios, cuyos resultados se pueden apreciar hoy en día en tendencias arquitectónicas diseminadas y compartidas, corrientes de pensamiento, creencias religiosas, etc. Esto significa que la naturaleza de un itinerario cultural es rica y compleja. Incorpora una serie de elementos funcionales que han permitido, y en muchos casos siguen haciéndolo así, el desplazamiento de los seres humanos. Y este es un elemento clave cuando queremos aproximarnos al tipo de bienes que venimos caracterizando: para entenderlo es necesario comprender la lógica de su funcionamiento.

Dicha lógica determina la distancia entre los hospitales de peregrinos en el Camino de Santiago de Compostela, que oscilan entre los 21 y 25 km y que, de acuerdo a la naturaleza del terreno, son los que puede recorrer una persona; aproximadamente la misma distancia a la que se encuentran entre sí los tambos

del Qhapaq Ñan. Algo mayor es la distancia propia de las postas, lugares de descanso y avituallamiento de los caminos reales, donde se utilizaba animales de carga y transporte. En ese caso se trata de 30 km, lo que se explica por los traslados, por ejemplo, de ganado, pues seguramente la capacidad de recorrido de los caballos es mayor.

En cambio, los itinerarios diseñados y las rutas turísticas en general tienen puntos incluidos según el criterio de quien los trace. No son históricos y por lo tanto no abarcan dentro de su conceptualización determinados bienes por razones funcionales, sino por criterios actuales y modernos, que con libertad elige el responsable del diseño. Nótese que no estamos disminuyendo su valor, pero es necesario juzgarlo dentro de sus características y, justamente, de acuerdo a su naturaleza. Sin lugar a dudas una ruta turística bien diseñada se convierte en una placentera experiencia y contribuye al conocimiento de los sitios y al acrecentamiento espiritual de los turistas que adquieran los derechos de recorrerla.

Por su contenido

Un itinerario patrimonial contiene de manera unitaria y como elementos propios del sistema de comunicación histórico que se ha dado a través de él, aquellos elementos asociados a su funcionalidad (como el caso de los tambos incas, los hospitales de peregrinos y las postas antes mencionadas) y una serie de otros elementos resultantes del proceso de interinfluencia cultural que su uso ha generado entre unas y otras poblaciones ubicadas a lo largo del recorrido. Pensemos, por tomar otro ejemplo, en la Ruta del Incienso, inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO el año 2005, donde además del trazo mismo del camino se consideran integrantes del itinerario otros elementos, que la descripción oficial de la UNESCO detalla indicando su ubicación. En el caso del desierto del Néguev precisa que se trata de cuatro antiguas ciudades nabateas: Avdat, Haluza, Mamshit Kurnub y Shivta, así como de una serie de fortalezas y paisajes agrícolas que marcaban los caminos por donde transitaban el incienso, la mirra y las especias hacia la cuenca del Mediterráneo, un comercio sumamente rentable entre el sur de la Península Arábiga y la cuenca del Mediterráneo, que tuvo lugar desde el siglo III a. C. hasta el siglo II d. C. Pueden verse restos de sistemas de irrigación, construcciones urbanas, fortines y caravasares, testimonio del uso humano y de su forma de asentarse en territorios difíciles.

El contenido de una ruta diseñada o turística responde, nuevamente, a la libre decisión de quienes la crean. En el caso de los itinerarios propiamente patrimoniales, entonces, es el uso histórico de los elementos y la evolución del transcurrir del proceso mismo los que la integran. En los demás hay una amplia gama de posibilidades, que pueden incluir (o no) referentes patrimoniales, pero la asociación entre ellos no está dada por la historia, sino por la intencionalidad de los responsables de su propuesta.

Por su patrimonialidad

Un itinerario cultural es un todo unitario, y cada uno de sus componentes forma parte integrante del mismo proceso de comunicación y del movimiento de personas y bienes que se han dado a lo largo de su vigencia.

Este factor debe ser cuidadosamente tenido en cuenta por quienes se encarguen del estudio y selección de sitios que se van a considerar en el proceso de identificación. Muchas veces se comete el error de incluir únicamente los elementos más “monumentales”, dejando de lado por ejemplo los puntos de vigilancia que son de gran importancia en rutas comerciales o en las que discurrieron por territorios hostiles, pues garantizaban la viabilidad misma del desplazamiento.

En cambio, en el caso de rutas temáticas y turísticas, no existe un carácter unitario subyacente a su esencia misma. Si bien hay una lógica de recorrido, pueden asociarse a este de manera arbitraria bienes que no estuvieron ligados históricamente. Las rutas culturales europeas suelen tener un hilo conductor temático, pero este no perderá sentido por el hecho de que algún bien potencialmente incluíble no sea considerado. Mucho menos en el caso del recorrido turístico, donde se puede pasar por ciudades de muy diverso origen, espacios naturales o lugares de esparcimiento de muy reciente creación.

Por sus objetivos

Los objetivos primordiales de un itinerario de carácter patrimonial son su investigación histórica y su conservación con técnicas apropiadas a bienes del patrimonio cultural. Eso implica su puesta en valor y, siendo que el patrimonio cultural debe ser visto como un recurso para el desarrollo integral y sostenible de las poblaciones de sitio, su uso apropiado.

El recorrido de una ruta temática responde a criterios modernos relacionados con el conocimiento del tema elegido. Es probable que este tema esté representado por bienes patrimoniales que deberán conservarse, pero esa no es labor del responsable de la ruta, sino de quien administre el sitio concreto.

Las rutas turísticas incluyen normalmente elementos patrimoniales, pero están completamente alejadas de las labores científicas y de conservación que sobre ellos se realicen. Es más, consideramos directamente un error pretender dar al operador turístico responsabilidades sobre el sitio mismo, pues evidentemente su labor dista mucho de la especializada propia de la gestión integral del patrimonio. Lo que sí es cierto es que esos bienes patrimoniales funcionarán mejor como atractivo para los turistas en la medida en que se encuentren en el mejor estado de conservación posible. Allí sí hay una labor para el agente turístico, que puede informar a las autoridades responsables cuando existan evidencias de deterioro en bienes a los que lleva a sus clientes. Le corresponde también empaparse debidamente del conocimiento que le permita dar información fidedigna a quienes requieran sus servicios. En resumen, el objetivo de una ruta turística es el placer y el deleite de quienes la recorran, a lo que se puede agregar la generación de ingresos económicos que beneficien a la población de los lugares visitados.

Por su extensión

Un itinerario cultural tiene límites históricos, alcanza a aquellos lugares que estuvieron vinculados con el recorrido durante la vigencia de la ruta. Quien la gestione no puede agregar o quitar a su libre albedrío puntos que forman parte de ese trazo concreto. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en algunas

ocasiones determinados tramos de la ruta histórica han desaparecido por múltiples factores, siendo uno de los más usuales la construcción moderna. En ese caso, usando fuentes de información científicamente contrastadas y comunicando debidamente el hecho, se puede complementar el recorrido con elementos modernos para recuperar la integralidad del bien.

Los itinerarios temáticos europeos pueden abarcar diversas manifestaciones del mismo tema, pero no podrán extenderse a terceros temas, por más que revistan gran interés. En cambio en una ruta turística no hay límites más allá de la capacidad adquisitiva de quienes tomen los servicios del *tour* operador que la promueva. Tanto es así que existen algunas propuestas de recorrido de carácter global, al alcance de quienes tienen ingentes recursos económicos.

Por su gestión

La gestión de un itinerario patrimonial responde a los criterios técnicos que le son aplicables, y debe tener un carácter unitario. Es necesario que se coordinen las acciones por realizarse, de tal modo que no existan discrepancias o incompatibilidades entre la gestión de uno u otro tramo del mismo itinerario.

Los itinerarios culturales europeos se realizan dentro de ciertos niveles de coordinación, pero dado que no se trata de un bien patrimonial no requieren necesariamente de la coordinación de metodologías de intervención y demás acciones. Aunque es de anotarse que estos itinerarios tienen comités de gestión en los que participan representantes de los diversos puntos incluidos y que las labores de promoción suelen ser concertadas.

La gestión de una ruta cultural es la propia de la actividad turística y tiene que ver con la logística del servicio que se brinde, la que no variará mucho entre recorridos de igual nivel en destinos diferentes.

Por el tipo de actividades permitidas

En un itinerario cultural serán permitidas aquellas acciones compatibles con los intereses de su conservación. En los demás tipos de rutas las limitaciones que se puedan dar no provendrán de la gestión del recorrido mismo, sino en todo caso de cada bien puntualmente incluido. En la ruta turística, igualmente, no hay pautas de comportamiento (salvo las de la adecuada convivencia entre los diversos visitantes), pero en cada lugar habrá que seguir las reglas locales.

Por la población

Normalmente cuando hablamos de patrimonio cultural, hacemos referencia a la población local. Esto resulta sumamente fácil, por ejemplo en un centro histórico. Pero, ¿cuál es la población local del Qhapaq Ñan, la que habita en el Cuzco o la de Nariño en Colombia (por citar un punto muy alejado)? ¿A quiénes debe beneficiar la gestión integral del bien? ¿A quiénes perjudica la destrucción de uno de los tramos, probablemente a miles de kilómetros de su lugar de residencia, pero que forman parte de “su” itinerario?

La respuesta necesaria es que cada uno de los puntos a lo largo del itinerario cultural está habitado en condiciones igualitarias por la misma población de sitio, pues se trata del mismo bien. Por ello se requiere hacer todos los esfuerzos posibles para que cada poblador local entienda que, más allá de su territorio, el bien se explica en su totalidad.

El sentido de “población local” en otro tipo de rutas difiere totalmente. En el ejercicio del turismo, cuando se piensa en población local se suele considerar el tema de las actitudes hacia el visitante, por ejemplo. Una máxima del turismo es que se trata de una actividad generadora de recursos de manera extensiva. Esto es cierto si se tiene en cuenta criterios participativos, se da acceso al visitante a la experiencia y se realiza contacto directo con el lugareño.

Por la información y presentación

La información y presentación de un itinerario cultural deben dar cuenta de su unicidad y de los procesos de comunicación, movimiento de personas e interinfluencia cultural que se han dado a lo largo de su uso histórico. Uno de los graves problemas de gestión es que la patrimonialización integral del camino muchas veces resulta inviable dada su amplitud. En el caso de su inscripción como Patrimonio Mundial, por ejemplo, pensar en los estándares máximos de conservación que ello implica para un recorrido de varios miles de kilómetros resulta ser económicamente inviable. Pero justamente si ello ocurre se puede recurrir a los centros de interpretación para compensar el hecho de que un tramo sea integrado de manera directa y otros no.

Ahora bien, la información de las otras versiones de itinerario busca igualmente desplegar la integridad del recorrido, que deberá estar claramente incluido en la documentación de presentación de una ruta turística determinada.

Sin embargo, un itinerario cultural requerirá que se resalten los bienes funcionalmente vinculados a su historia, a los que nos hemos venido refiriendo en diversos ítems de este artículo. También es importante que se refleje la integralidad del proceso de intercambios que se haya dado y las corrientes de pensamiento, religiosas, artísticas y de otra naturaleza que explican los bienes que lo representan.

Por su duración

Un itinerario cultural no tiene una fecha de caducidad, pues los hechos acaecidos en su recorrido forman ya parte concreta y verídica de la historia, algo que no se puede decir de los otros tipos de itinerarios que por diversas razones podrían quedar totalmente desensamblados. De hecho, en el mundo del turismo, la innovación lleva muchas veces a que se abandone la oferta de un determinado recorrido que pasa rápidamente a ser sustituido por otro, sobre la base de los criterios propios del mercado: la oferta y la demanda.

Conclusión

Hemos demostrado con bastante detalle que los itinerarios culturales o itinerarios patrimoniales son entidades históricas con características propias y que no se pueden ni deben confundir con otro tipo de recorridos, resultado del libre albedrío e iniciativa contemporáneos. El único punto conceptual que tienen en común es que implican un desplazamiento de personas sobre un determinado territorio, pero eso no es suficiente como para afirmar que comparten otras características. Sin embargo, observamos en la realidad que comienzan a proliferar ofertas creadas y diseñadas, como si tuvieran el mismo carácter que los itinerarios culturales, lo que genera una confusión considerable que debe ser superada.

Nuestra propuesta, que ya hemos planteado en ocasiones anteriores, es que se lleve a cabo una gran reunión entre expertos y representantes de los organismos involucrados, principalmente entre los que promueven las rutas culturales europeas y quienes trabajan el tema con los criterios más cercanos a la Convención del Patrimonio Mundial. Tal vez la clave está en hacer una distinción terminológica y, en ese sentido, el uso del término “itinerario patrimonial” en lugar de “itinerario cultural” que hacen las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial podría contribuir notablemente.

Referencias

- Briedenhann, J. & Wickens, E. (2004). Tourism routes as a tool for the economic development of rural areas-vibrant hope or impossible dream? *Tourism Management*, 25(1), 71-79.
- Capp, S. (2001). *The European Institute of Cultural Routes*. Recuperado de www.arcchip.cz/w02/w02_capp.pdf.
- Castillo, J. (2006). Los itinerarios culturales. Características y tipos. Principales experiencias nacionales e internacionales. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 37, 319-335.
- CIIC (2001a). *Actas del Congreso Internacional de Itinerarios Culturales*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Madrid.
- CIIC (2001b). *El Patrimonio intangible y otros aspectos relativos a los itinerarios culturales*. Congreso Internacional del CIIC. Pamplona, 20-24 de junio de 2001. Gobierno de Navarra, Pamplona.
- Comité del Patrimonio Mundial (2007). *State of advancement of the Nomination of Qhapaq Ñan – Main Andean Road for inscription on the List World Heritage*. Documento presentado en Committee Thirty First Session, Christchurch, Nueva Zelanda.
- Conti, A. (2005). The Route and its setting, changing relations over time. En A. Martorell (Coord.). *Monuments and sites in their setting-Conserving cultural heritage in changing townscapes and landscapes* (1ª ed., pp 892-897). Madrid: ICOMOS.
- Donaire, J. & Gali, N. (2008). Modeling tourist itineraries in heritage cities. Routes around the Old District of Girona. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 6(3), 435-449. Recuperado de http://www.pasosonline.org/Publicados/6308/PS0308_4.pdf
- Feliu, J. (2009). El concepto de itinerario cultural de la UNESCO en América Latina. En J. Feliu, V. Ortells & J. Soriano (Eds.). *Caminos encontrados: itinerarios históricos, culturales y comerciales en América Latina* (1ª ed., pp. 135-144). Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- Feliu, J. (2011). La interculturalidad y los itinerarios culturales en América Latina. *Estudios humanísticos. Historia*, 10, 245-257.
- Gali, N. (2006). Instrumentos para la planificación de un itinerario cultural. En N. Gali (Coord.). *Itinerarios culturales. La experiencia del camino de los diamantes* (1ª ed., pp. 25-38). Girona: Universidad de Girona.
- Hernández, A. (2010). *La conformación de los itinerarios culturales. El estudio del tramo Zacatecas-Durango del Camino Real de Tierra Adentro (México)*. Disertación para optar el Diploma de Estudios Avanzados Doctorales (no publicada). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Hernández, J. (2011). Los caminos del patrimonio. Rutas turísticas e itinerarios culturales. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 9(2), 225-236. Recuperado de 2013 de http://www.pasosonline.org/Publicados/9211/PS0211_01.pdf
- López, M. (2006). Diseño y programación de itinerarios culturales. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 60, 20-33.
- López-Guzmán, T. & Sánchez, S. (2008). La creación de productos turísticos utilizando rutas enológicas. *Pasos. Revista de Patrimonio y Turismo*, 6(2). Recuperado de 2012 de http://www.pasosonline.org/Publicados/6208special/PS0208_2.pdf
- Martínez, C. (2010). Los itinerarios culturales: caracterización y desafíos de una nueva categoría del patrimonio cultural mundial. *Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural*, 23(2), 194-209.
- Martínez, C. (2011). Indicadores para el monitoreo del estado de conservación de itinerarios culturales. En F. López & F. Vidargas. *Itinerarios culturales: planes de manejo y turismo sustentable* (1ª ed., pp. 59-84). México: INAH.
- Martorell, A. (2003). *Cultural routes: tangible and intangible dimensions of the cultural heritage*. En ICOMOS. Proceedings of the International Scientific Symposium "Place, memory, meaning: preserving intangible values in monuments and sites". Recuperado de <http://www.international.icomos.org/victoriafalls2003/papers.htm>
- Martorell, A. (2004a). *Paisajes e itinerarios culturales: conceptos independientes que enriquecen la teoría y la práctica de la conservación cultural*. Recuperado de http://www.icomos-ciic.org/INDEX_esp.htm
- Martorell, A. (2004b). El Qhapaq Ñan (Camino Principal Andino) como itinerario cultural. En E. Tavarez. *La representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. Memorias (Monuments and Sites IX)* (1ª Ed., pp. 115-122). Santiago de Querétaro, México: CONACULTA-INAH-ICOMOS.

- Martorell, A. (2005a). El Camino de Santiago en la provincia de Burgos. En Comité Nacional de ICOMOS. *Identificación, promoción e inventario de los itinerarios culturales; Fortificaciones, ciudades y puertos en la estructura de los itinerarios culturales; Rutas comerciales, de control del territorio y de peregrinaje*. (Monuments and Sites X) (1ª ed., pp. 627-646). Ferrol, España: Autor.
- Martorell, A. (2005b). The Route of Santiago in Spain (Camino Frances) as WHS: Its Conservation and Management. En A. Nur, A. Caitlin, L. Ambrosio et al. *Monuments and sites in their setting-Conserving cultural heritage in changing townscapes and landscapes*. ICOMOS (1a. ed., pp. 1034-1044). Xi'an, China: World Publishing Corporation.
- Martorell, A. (2005c). Los itinerarios culturales como categoría del patrimonio cultural: su importancia como fuente de proyectos multinacionales de desarrollo. En Cooperación Cultural Euroamericana. *III Campus Euroamericano de Cooperación Cultural* (1ª ed., pp. 179-191). Sevilla, España: OEI.
- Martorell, A. (2006). *Buffer Zones as a Tool for Protecting World Heritage Sites: the Case of the Heritage Routes*. Recuperado de <http://www.law.kyushu-u.ac.jp/programs/english/hiroshima/papers.htm>
- Martorell, A. (2008a). *The transmission of the spirit of the place in the living cultural routes: the Route of Santiago de Compostela as case study*. Ponencia presentada en 16th General Assembly and International Symposium, Quebec, Canadá, September 28th to October 4th 2008. Finding the Spirit of the Place, Quebec, Canadá. Recuperado de http://www.international.icomos.org/quebec2008/cd/toindex/77_pdf/77-Z2G7-92.pdf
- Martorell, A. (2008b). *Itinerarios culturales y patrimonio mundial*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Martorell, A. (2012). Itinerarios culturales: una herramienta para el desarrollo turístico sostenible. *Turismo y Patrimonio*, 7, 55-66.
- Pos, C. (2011). Itinerarios y rutas turísticas culturales. Una mirada desde la gestión turística. En Secretaría de la Nación. *Cultura y turismo: factores del desarrollo económico y social*. Buenos Aires: Autor (pp. 103-115). Recuperado de http://www.cultura.gov.ar/archivos/noticias_docs/cultura_y_turismo.pdf#page=105
- Suárez-Inclán, M. (1999a). *La protección del patrimonio histórico en la normativa internacional, nacional y urbana: El caso de Madrid*. En Riflesioni di Fine di Millennio sul Futuro dei Centri Storici. II. *Restauro*, 145, 45-149.
- Suárez-Inclán, M. (1999b). El uso sensato del patrimonio a la luz de su evolución histórica y conceptual. En Universidad Politécnica de Madrid. *Tratado de Rehabilitación* (pp. 261-292). Madrid: Autor.
- Suárez-Inclán, M. (2003). *Los itinerarios culturales*. En F. Tvarez. *La representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. Memorias* (Monuments and Sites IX) (1ª ed., pp. 105-114). Santiago de Querétaro, México: CONACULTA-INAH-ICOMOS.
- Suárez-Inclán, M. (2005). *A new category of heritage for understanding, cooperation and sustainable development: their significance whitening the macrostructure of cultural heritage; the role of the CIIC of ICOMOS: principles and methodology*. En A. Nur, A. Caitlin, L. Ambrosio et al. *Monuments and sites in their setting-Conserving cultural heritage in changing townscapes and landscapes* (1ª ed., pp. 1076-1083). Xi'an, China: Word Publishing Corporación.
- Suárez-Inclán, M. (2007). Circular de fecha 8 de enero de 2007 a los presidentes de los Comités Nacionales y de los Comités Científicos Internacionales de ICOMOS. Correo
- Tendré, F. (2007). *El patrimonio cultural y los itinerarios culturales del Consejo de Europa: Nuevas orientaciones*. Recuperado de <http://www.redjuderias.org/red/upload/boletin/pdf/BO-08-281.pdf>
- Tresserras, J. (2006). *Rutas e itinerarios culturales en Iberoamérica. Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo*, 13-50. Recuperado de http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/cuadernos/cuaderno15_1.php.